

Comunidad Ambaná, 3 de febrero de 2021

Señor:
Ing. David Pari Flores
OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II



Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL EMPODERAR

De mi consideración:

Por medio de la presente solicitamos a su autoridad tenga a bien instruir a quien corresponda la publicación en la página de la institución <http://www.empoderar.gob.bo> la Solicitud de Cotización "SC" para la adquisición de los siguientes bienes:

Solicitud de Cotización SC de:

1. Tanque de agua 3.500 litros.
2. Traje de apicultor medio cuerpo.
3. Semilla de manzanilla.

Invitación a presentar expresiones de Interés consultorias IPEI de:

1. Asistencia Técnica en Manejo Administrativo y Contable.
2. Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego.
3. Asistencia Técnica en Manejo Técnico de Apiarios.

Las Actividades corresponden al primer HITO de la **Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma - "AIPA-WS"** cuyo código es **LPZ-0248-1-508-3**, ubicada en la Localidad de Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz.


La fecha límite de presentación es el 19 de febrero de 2021 Hasta horas 15:00 pm, y la apertura de sobres se realizará el mismo día a horas 15:30 pm.

Para ello se adjunta la copia de la publicación en el periódico de circulación nacional "**Página SIETE**"; asimismo, se adjuntan en formato digital las Especificaciones Técnicas (ET) y los Términos de Referencia (TdRs) debidamente aprobados por los técnicos del PAR II.

Sin otro particular saludamos a ustedes deseándole éxitos en las funciones que desempeñas en beneficio del productor rural.

Atentamente.




Simon Palli Surea
PRESIDENTE
AIPA - WALI SUMA



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE ALIANZA RURALES II - PAR II - FA

SOLICITUD DE COTIZACIONES (SC)
ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WALI SUMA - AIPA-WS

La Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes:

| REFERENCIA | CANT. | UNIDAD | NOMBRE DE LOS BIENES |
|------------|-------|----------|----------------------------------|
| SC - 01 | 54 | Unidades | Tanque de agua 3.500 litros. |
| SC - 02 | 27 | Unidades | Traje de apicultor medio cuerpo. |
| SC - 03 | 2,70 | Kg | Semilla de manzanilla. |

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)
Consultoría Individual por producto para Asistencia Técnica (AT)

También se invita a profesionales interesados sírvase remitir, Carta de Expresiones de Interés, Hoja de Vida debidamente documentado, para las siguientes consultorías:

| REFERENCIA | CANT. | UNIDAD | NOMBRE DE LA CONSULTORÍA |
|------------|-------|-----------|---|
| IPEI - 01 | 1 | Consultor | Asistencia Técnica en Manejo Administrativo y Contable. |
| IPEI - 02 | 1 | Consultor | Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego. |
| IPEI - 03 | 1 | Consultor | Asistencia Técnica en Manejo Técnico de Apiarios. |


La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), como también los TDRs de las Asistencias Técnicas pueden ser descargadas en la página web del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo.

Las propuestas tanto de los bienes como también de las Asistencias Técnicas deberán ser presentadas en un sobre cerrado en la dirección detallada al pie de esta convocatoria hasta el día viernes 19 de febrero de 2021 a horas 15:00 pm.

Señores:
Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma - AIPA-WS
Comunidad Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco, Provincia Camacho del Departamento de La Paz
Cel. 73087473 - 73278769

La Paz, 4 de febrero de 2021




Simon Palli Surco
PRESIDENTE
AIPA - WALI SUMA

10000001

Comunidad Ambanà, 6 de enero de 2021

Señor:
Ing. David Pari Flores
OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II



Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE NO OBJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De mi consideración:


Por intermedio de la presente solicitamos a su autoridad la No Objeción a los Términos de Referencia (TdRs) para la contratación del Servicio de Consultoría Individual por Producto (CIP) **Asistencia Técnica en Manejo Administrativo y Contable** programados para la ejecución del 1er al 3er Hito de la OPP **Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma "AIPA-WS"** cuyo código es **LPZ-0248-1-508-3**, ubicada en la Comunidad Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz.

Sin otro particular saludamos a ustedes deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio del productor rural.

Adjunto: Términos de Referencia (TdRs)

Atentamente.




Simon Palli Surco
PRESIDENTE
AIPA - WALI SUMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA IPEI – 01/2021

10000032

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR PRODUCTO (CIP) ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: **ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WALI SUMA** cuya sigla es **AIPA-WS**, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II) del MDRyT, para efectuar inversiones en Infraestructuras productivas y asistencias técnicas enmarcados en el Plan de la Alianza denominado Asociación Integral de productores agropecuarios - Wali Suma; producción de miel de abeja.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

1.1. DATOS GENERALES

La OPP Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma – AIPA-WS, se encuentra ubicada en la Comunidad Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz, la misma se encuentra a una distancia aproximada de 150 km desde la Ciudad de La Paz, a 3 horas de viaje.

2. JUSTIFICACIÓN

La Organización solicitante de financiamiento para la implementación de las actividades descritas en el Plan de Alianza, demuestra no tener capacidades de gestión administrativa del proyecto y principalmente contable, ya que es su primera experiencia en el manejo de este tipo de proyectos, por lo que es necesario el desarrollo de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre el manejo contable de los recursos generados por el proyecto.

Es importante que los productores conozcan sobre la administración del negocio; asimismo, sobre la realización de rendiciones de cuenta para evitar susceptibilidades dentro de la organización y de esta forma posibilitar el fortalecimiento de la Organización.

Sin la implementación de estas actividades, los productores de miel de abeja seguirán realizando sus actividades sin el conocimiento exacto de saber si están ganando o perdiendo por la actividad que van realizando; a su vez, no tendrían la posibilidad de ejecutar otro proyecto ya que desconocen cómo realizarlo, desde la solicitud de financiamiento hasta el cierre de proyecto.



10000003

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Desarrollar capacidades técnicas en Manejo Administrativo y Contable para garantizar todas las actividades económicas y financieras definidas en el Plan de Alianza cuenten con registros oportunos y adecuados durante la ejecución de actividades del Plan de Alianza, así como el desarrollo organizacional, que coadyuve al fortalecimiento de capacidades administrativas con la capacitación al comité de administración, monitoreo, evaluación, recepción y a todos los productores de OPP AIPA-WS.

3.2. Objetivos específicos

Desarrollar capacidades técnicas a los comités de administración, monitoreo, evaluación y recepción sobre las facultades y/o funciones que deben ejercer durante la ejecución del Plan de Alianza.

Desarrollar capacidades técnicas a los socios beneficiarios de la OPP sobre el manejo administrativo del proyecto (adquisiciones y contrataciones).

Desarrollar capacidades técnicas a todos los socios beneficiarios de la OPP sobre la contabilidad básica para garantizar el manejo de los recursos provenientes por la comercialización de productos pecuarios.

Desarrollar capacidades técnicas a los miembros de la OPP sobre la educación financiera con el fin de garantizar el manejo transparente de los recursos de la organización (rendición de cuentas, informes de ingresos y costos de la actividad productiva).

4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

El (la) Consultor es responsable de asegurar los resultados de la consultoría, desarrollando las siguientes actividades:

- a. En coordinación con los beneficiarios, elaborar una propuesta técnica relacionadas a las actividades específicas de la Consultoría, esta propuesta deberá contar con un cronograma de Actividades y resultados que se tienen que lograr en base a los objetivos planteados.
- b. Elaborar y presentar el Plan de Asistencia Técnica en documentación original que respalde y ayude a desarrollar las temáticas de la consultoría en los diferentes eventos de capacitación; asimismo, adjuntar el material de capacitación ya sea Manual, Folleto, Tríptico, cartillas y otros.
- c. Capacitar y asistir técnicamente a los comités de administración, monitoreo, evaluación y recepción mediante talleres participativos sobre las principales facultades y funciones de cada miembro.
- d. Capacitar a todos socios beneficiarios de la OPP sobre el proceso y manejo administrativo del proyecto.
- e. Coadyuvar a la OPP con todos los procedimientos administrativos del proyecto para garantizar todas las actividades económicas y financieras cuenten con registros correspondientes durante la ejecución del Plan de Alianza (HITO 1).
- f. Capacitar y asistir técnicamente a todos los socios beneficiarios de la OPP sobre la contabilidad básica en los negocios.



10000004

- g. Coadyuvar a la OPP con todos los procedimientos administrativos del proyecto para garantizar todas las actividades económicas y financieras cuenten con registros correspondientes durante la ejecución del Plan de Alianza (HITO 2).
- h. Capacitar y asistir técnicamente a todos los miembros de la OPP sobre la educación financiera aplicada en los negocios.
- i. Coadyuvar a la OPP con todos los procedimientos administrativos del proyecto para garantizar todas las actividades económicas y financieras cuenten con registros correspondientes durante la ejecución del Plan de Alianza (HITO 3).
- j. Elaborar y presentar Informes técnicos parciales y un documento final sobre las actividades desarrolladas tanto en físico y digital en tres ejemplares ante la OPP AIPA-WS y, asimismo, ante el programa EMPODERAR PAR II – MDRyT.


5. TEMÁTICAS Y ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades de la consultoría de desarrollar de acuerdo al Plan de Alianza, por lo que se requiere que se realicen son las siguientes:


| HITO | ACTIVIDADES | TEMÁTICAS | RESULTADOS |
|------|---|--|---|
| | En coordinación con los beneficiarios, elaborar una propuesta técnica relacionadas a las actividades específicas de la Consultoría, esta propuesta deberá contar con un cronograma de Actividades y resultados que se tienen que lograr en base a los objetivos planteados. | Elaboración y presentación de la propuesta técnica con los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes. - Objetivos (General y Específicos). - Alcances y actividades. - Metodología a emplear. - Cronograma de actividades. | Un documento de propuesta técnica y cronograma de actividades aprobada por la OPP para el desarrollo de la Asistencia Técnica. |
| 1 | Capacitar y asistir técnicamente a los comités de administración, monitoreo, evaluación y recepción mediante talleres participativos sobre las principales facultades y funciones de cada miembro. | Desarrollar al menos 2 talleres (80% teórico y 20% práctico): Facultades de los Comités Administración y Monitoreo (4 horas) Comité de Administración: <ul style="list-style-type: none"> - Definición sobre el comité de administración. - Importancia del comité de administración en la ejecución del Plan de Alianza. - Conformación del comité de administración. - Objetivos del comité de administración. - Atribuciones del comité de administración. - Funciones del presidente del comité de administración. - Funciones del Secretario de Hacienda del comité de administración. | Los comités de administración, monitoreo, evaluación y recepción conocen sus principales funciones y son capaces de replicar los conocimientos adquiridos durante la ejecución del Plan de Alianza. |



10000005

| HITO | ACTIVIDADES | TEMÁTICAS | RESULTADOS |
|------|---|--|---|
| | | <p>Comité de Monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición sobre el comité de monitoreo. - Importancia del comité de monitoreo en la implementación del Plan de Alianza. - Conformación del comité de monitoreo. - Objetivos del comité de monitoreo. - Inicio de las facultades del comité de monitoreo. - Principales funciones del comité de monitoreo. <p>Facultades de los Comités Evaluación y Recepción (4 horas)</p> <p>Comité de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición sobre el comité de evaluación. - Importancia del nombramiento del comité de evaluación. - Principales funciones del comité de evaluación. - Inicio de sus facultades durante la ejecución del Plan de Alianza. <p>Comité de Recepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición sobre el comité de recepción. - Importancia del nombramiento del comité de recepción. - Principales funciones del comité de recepción durante la ejecución del Plan de Alianza. |  |
| | <p>Capacitar a todos los beneficiarios de la OPP sobre el proceso y manejo administrativo del proyecto.</p> | <p>Desarrollar al menos un taller (80% práctico y 20% teórico):</p> <p>Manejo Administrativo del Proyecto (4 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de contratación de bienes. - Proceso de contratación de servicios. - Presentación de descargo económico financiero. - Cierres del proyecto. | <p>El 90% de los socios beneficiarios conocen y aplican todos los procesos administrativos del proyecto durante la ejecución del Plan de Alianza.</p> |
| | <p>Coadyuvar a la OPP con todos los procedimientos administrativos del proyecto para garantizar todas las actividades económicas y financieras cuenten con registros correspondientes durante la ejecución del Plan de Alianza (HITO 1)</p> | <p>Obligaciones Tributarias y Bancarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declarar de forma mensual el Régimen Complementario del IVA (RC-IVA) formulario 608. - Elaborar Libro de Compras y Ventas (LCV) y enviar de forma mensual a Impuestos Nacionales. - Realizar Bancarización de compras mayores a 50.000.00 Bs. - Elaboración de cardex. - Conciliación bancaria. - Resguardo de la documentación de respaldo (Facturas y Recibos). - Registro de inventarios. | <p>El 100% de las obligaciones Tributarias, Bancarias y Administrativas están exentas de todas las obligaciones.</p> |

10000006

| HITO | ACTIVIDADES | TEMÁTICAS | RESULTADOS |
|------|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en el llenado de cheques, facturas y recibos. <p>Obligaciones Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios. - Actas de recepción. - Actas de entrega individual de bienes. - Rendición de Cuentas. - Apoyo en el armado de carpetas de solicitud de financiamiento y de descargo económicos financiero. - Presentación de descargos económicos ante la OPP; asimismo ante el PAR II. | |
| 2 | <p>Capacitar y asistir técnicamente a los socios beneficiarios de la OPP sobre la contabilidad básica en los negocios.</p> | <p>Desarrollar al menos 2 talleres (80% práctico y 20% teórico).</p> <p>Contabilidad Básica en los Negocios (4 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos generales de contabilidad. - Elementos básicos de contabilidad. - Contabilidad en los negocios. - Creación y planificación de negocios. - El negocio en pequeñas organizaciones. - Selección de un negocio. - Creación de una organización de pequeños productores (OPP). <p>Los Costos en los Negocios (4 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costo de producción. - Elementos de costos de producción. - Sistema de costos operativos y totales. - Planilla de registro de costos producción. - Costos aplicados a la producción de quesos artesanales de la OPP AIPA-WS. - Estado de ganancias y pérdidas. - Comercialización. - Las 4 variables de la mix-comercial. | <p>El 90% de los socios beneficiarios cuentan con capacidades técnicas en la contabilidad básica en los negocios.</p>  |
| | <p>Coadyuvar a la OPP con todos los procedimientos administrativos del proyecto para garantizar todas las actividades económicas y financieras cuenten con registros correspondientes durante la ejecución del Plan de Alianza (HITO 2)</p> | <p>Obligaciones Tributarias y Bancarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declarar de forma mensual el Régimen Complementario del IVA (RC-IVA) formulario 608. - Elaborar Libro de Compras y Ventas (LCV) y enviar de forma mensual a Impuestos Nacionales. - Realizar Bancarización de compras mayores a 50.000.00 Bs. | <p>El 100% de las obligaciones Tributarias, Bancarias y Administrativas están exentas de todas las obligaciones.</p> |

10000007

| HITO | ACTIVIDADES | TEMÁTICAS | RESULTADOS |
|------|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Conciliación bancaria. - Resguardo de la documentación de respaldo (Facturas y Recibos). - Registro de inventarios. - Apoyo en el llenado de cheques, facturas y recibos. - Inactivar NIT después del cierre del proyecto. <p>Obligaciones Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios. - Actas de recepción. - Actas de entrega individual de bienes. - Rendición de Cuentas. - Apoyo en el armado de carpetas de solicitud de financiamiento y de descargo económicos financiero. <p>Presentación de descargos económicos ante la OPP y ante el PAR II.</p> | |
| | <p>Elaborar y presentar informes técnicos parciales y un documento final en físico y digital en tres ejemplares ante la OPP AIPA-WS; asimismo, ante el programa EMPODERAR PAR II - MDRyT.</p> | <p>Documentación de Respaldo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes técnicos parciales del hito 1, 2 y 3. - Un documento final en físico y digital en total 3 ejemplares. - Notas de aprobación de descargos económicos y financieros emitidos por el programa EMPODERAR PAR II Hito 1, 2 y 3). - Un documento original que respalde las temáticas desarrolladas durante el servicio de consultoría (manual, folletos, trípticos, cartillas y otros). | <p>El 100% de los informes técnicos han sido elaborados y presentados ante la OPP AIPA-WS; asimismo, ante el programa EMPODERAR PAR II -MDRyT.</p> |

6. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

- 6.1. Que la OPP AIPA-WS cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, avalado con documentos de conformidad por parte del comité de administración de la Asociación.
- 6.2. Que la rendición de cuentas de la Alianza se encuentra de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldado por el acta correspondiente.
- 6.3. Capacitación en el manejo contable y registro de ingresos, egresos y procedimientos administrativos para el descargo.
- 6.4. Que la rendición de cuentas de la Alianza se encuentra de acuerdo al manual de adquisiciones, y sea presentado en asamblea, respaldado por acta correspondiente.



10000008

6.5. Que la OPP AIPA-WS cuente con la rendición de cuentas del proceso ex ante, no tenga deudas pendientes por multas y/o otras obligaciones tributarias ante el SIN, efectuar el balance de gestión, inactivación de NIT.

6.6. Que la OPP AIPA-WS cuente con la CARPETA ADMINISTRATIVA que contenga la siguiente documentación a la conclusión de la ejecución de la alianza:

1. Conciliación de Bancos;
2. Fotocopias de cheques; Cheques anulados;
3. Chequera;
4. Impuestos declarados de forma mensual y anual si corresponde
5. Retenciones de impuestos pagados formulario 608.
6. Libros de compras y Ventas Enviadas (LCV);
7. Bancarización Presentadas (Compras Superior a 50.000,00);
8. Extracto.
9. Recibos y Facturas
10. Inventario de Activos Fijos.
11. Kardex de Almacén con acuse de "RECIBI CONFORME"
12. Inactivación de NIT.
13. Digital.



7. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor deberá entregar los siguientes productos a satisfacción de la OPP, según detalle siguiente:

- a. **Primer Producto (Hito 1):** Presentación de un Primer Informe, en conformidad a los incisos a, b, c, d y e del punto 4 (Actividades de la Consultoría), Informe aprobado por el Coordinador del Contrato a conformidad de la OPP.
- b. **Segundo Producto (Hito 2):** Presentación de un Segundo Informe, en conformidad a los incisos f y g del Punto 4 (Actividades de la Consultoría), Informe aprobado por el Coordinador del Contrato a conformidad de la OPP.
- c. **Tercer Producto (Hito 3):** Presentación de un Tercer Informe, en conformidad a los incisos h, i y j del Punto 4 (Actividades de la Consultoría), informe aprobado por el Coordinador del Contrato a conformidad de la OPP.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión del Consultor estará a cargo del Coordinador del contrato, con apoyo del Comité de administración de la organización y del acompañante de la Alianza.

9. COSTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El costo total de la consultoría es de Bs. 8.000,00 (**Ocho mil 00/100 bolivianos**), cuyo monto incluye todos los impuestos de ley (facturación). La forma de pago de este monto total será de la siguiente forma:

- **PRIMER PAGO:** Del 20% equivalente a Bs. 1.600,00 (**Un mil seiscientos 00/100 bolivianos**) previa presentación y aprobación del **Producto 1** por los representantes de la OPP.

10000009

- **SEGUNDO PAGO:** Del 40% equivalente a Bs. 3.200,00 (Tres mil doscientos 00/100 bolivianos) previa presentación y aprobación del **Producto 2** por los representantes de la OPP.
- **TERCER PAGO:** Del 40% equivalente a Bs. 3.200,00 (Tres mil doscientos 00/100 bolivianos) previa presentación y aprobación del **Producto 3** por los representantes de la OPP.

Los costos de pasajes, viáticos y estadía del proceso de la consultoría, se incluyen en el costo total de la consultoría (servicios profesionales).

Se resalta que se procederá al descuento del 0.5% del monto total de cada pago, por cada día de retraso en la presentación del respectivo producto solicitado de la consultoría.

10. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración según el cronograma de actividades previsto en el Plan de Asistencia Técnica y la culminación de los Hitos 1, 2 y 3.

11. OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

El consultor emitirá la respectiva factura y/o descargo por los servicios prestados, que sea solicitado por la OPP, caso contrario se procederá a la retención impositiva de ley.

12. REQUISITOS PROFESIONALES

Él (La) candidato (a) debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Formación profesional a nivel Técnico Superior o Licenciatura en áreas de contabilidad, economía o ramas afines.
- b) Al menos 2 años de experiencia profesional general.
- c) Al menos 1 años de experiencia específica en el rubro (Administración del Proyecto y Gestión Contable de Negocio).
- d) Experiencia de trabajo en el área rural con organizaciones de pequeños productores.
- e) Preferentemente que tenga conocimiento del idioma nativo del lugar.

13. CONDICIONES DE TRABAJO

El consultor desempeñará sus funciones en la comunidad donde se encuentra la OPP. Asimismo, la ejecución de la asistencia técnica se desarrollará en la región o área de las unidades productivas y de acuerdo al cronograma establecido. Los costos de pasajes, viáticos, material impreso y estadía se incluyen en el precio de la consultoría.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

Los criterios de evaluación serán los siguientes:



10000010

| Formación Académica y Experiencia General (40 puntos): | | Puntos |
|---|--|---------------|
| a) Formación profesional a nivel Técnico Superior o licenciatura en áreas de contabilidad, economía o ramas afines. | | 15 |
| b) Al menos 2 años de experiencia profesional general. | | 25 |
| Experiencia Especifica mínima de 1 años (60 puntos): | | Puntos |
| c) Al menos 1 años de experiencia específica en el rubro (Administración de Proyectos y Gestión Contable de Negocio). | | 40 |
| d) Experiencia de trabajo en el área rural con organizaciones de pequeños productores. | | 10 |
| f) Preferentemente que tenga conocimiento del idioma nativo del lugar. | | 10 |

1. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El/la consultor/a para optar por la presente Consultoría Individual por Producto (CIP), deberá cumplir con la presentación de la siguiente documentación en el lugar y fecha indicada por la OPP AIPA-WS:

- Presentar y/o remitir una carta formal de presentación de propuesta técnica y económica firmada por el proponente.
- Adjuntar a la carta de aceptación y remitir a la OPP el CV documentado del proponente con fotocopias simples de títulos de formación profesional y certificados de trabajo, precisados con fechas de inicio y conclusión; se valorarán contratos de trabajo, no Memorándums ni certificados de trabajo sin fechas.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente, y fotocopia del NIT si corresponde.
- Todos estos documentos presentar de forma ordenada (anillada) y foliada en hojas tamaño carta.

NOTA: EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, ES ENUNCIATIVO Y DE ORIENTACIÓN, NO ES LIMITATIVO, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Comunidad Ambaná, 6 de enero de 2021



Simon Palli Surco
Simon Palli Surco
PRESIDENTE
AIPA - WALI SUMA

La Paz, 06 de enero de 2021

Señor:
Simon Palli Surco
Presidente
Asociación integral de productores agropecuarios - Wali Suma "AIPA-WS"
Presente. -


Ref.: Solicitud de No Objeción de los términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Consultoría "Asistencia técnica Manejo administrativo y contable".

De mi consideración:

En respuesta a la nota de fecha 06 de enero de 2021, en la que solicita la No Objeción a los Términos de Referencia para la Contratación de un Consultor, en "**Asistencia técnica Manejo administrativo y contable**".

Al respecto, debo informarle que luego de haber revisado la documentación pertinente a los TDRs, de la Consultoría en "**Asistencia técnica Manejo administrativo y contable**", la Unidad Operativa Departamental La Paz, en cumplimiento al Manual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto de Alianzas Rurales, da la **No Objeción** a los Términos de Referencia (TDRs) para dicho proceso.

Con este motivo saludo a usted atentamente.



Dr. Víctor Sanjinés
Ministro de Desarrollo Rural y Tierras

cc. Arch.
Adj. Antecedents
AMAV/

10000001

Comunidad Ambaná, 6 de enero de 2021

Señor:
Ing. David Pari Flores
OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II



Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE NO OBJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De mi consideración:


Por intermedio de la presente solicitamos a su autoridad la No Objeción a los Términos de Referencia (TdRs) para la contratación del Servicio de Consultoría Individual por Producto (CIP) **Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego** programados para la ejecución del 1er al 3er Hito de la OPP **Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma "AIPA-WS"** cuyo código es **LPZ-0248-1-508-3**, ubicada en la Comunidad Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz.

Sin otro particular saludamos a ustedes deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio del productor rural.

Adjunto: Términos de Referencia (TdRs)

Atentamente.




Simon Palli Surco
PRESIDENTE
AIPA - WALI SUMA

10000002

TÉRMINOS DE REFERENCIA IPEI – 02/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR PRODUCTO (CIP) ASISTENCIA TÉCNICA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO

1. ANTECEDENTS

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: Asociación Integral de Productores Agropecuarios – Wali Suma, ha constituido una Alianza Rural con el Sr. Víctor Condori (AGROCANDY) para la comercialización de miel de abeja.

La Organización de pequeños productores: **ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WALI SUMA** cuya sigla es **AIPA-WS**, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II) del MDRyT, para efectuar inversiones en Infraestructuras productivas y asistencias técnicas enmarcados en el Plan de la Alianza denominado Asociación Integral de productores agropecuarios - Wall Suma; producción de miel de abeja.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2. DATOS GENERALES

La OPP Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wall Suma – AIPA-WS, se encuentra ubicada en la Comunidad Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz, la misma se encuentra a una distancia aproximada de 150 km desde la Ciudad de La Paz, a 3 horas de viaje.

3. JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas priorizados por los productores de Miel de Abeja se refiere a la deficiencia manejo y mantenimiento de los equipos y accesorios del sistema de riego tecnificado durante el tiempo de aplicación al cultivo en sus diferentes etapas de producción, provocando riego des-uniforme, y a veces riego excesivo que causa las grandes pérdidas de la producción de flores.

Para dar solución a este problema, se brindara con la Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego instalados en las parcelas del cultivo de flores favoreciendo el uso adecuado de agua mediante el manejo correcto de los componentes del sistema de riego por aspersión garantizando una producción de buena calidad de flores ya que estas especies (manzanilla y girasol) son altamente melíferas en la cual, las abejas aprovecharan de mejora manera durante la producción de la miel; sin la implementación de esta actividad (Asistencia Técnica), los productos seguirán produciendo de la misma forma lo que no genera beneficio e incrementos productivos y económicos.



10000003

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Desarrollar capacidades técnicas y operativas mediante eventos teórico – prácticos, visitas de seguimiento y acompañamiento en los predios de los productores de la OPP, en actividades de funcionamiento, operación, reparación y el mantenimiento de sistemas de riego implementados en las unidades productivas de cada familia; con el fin de crear capacidades y destrezas de los productores en el uso de sistemas tecnificados y la aplicación de métodos de riego conducentes en el uso racional y eficiente del agua de riego, que permitan mejorar la producción del cultivo de flores.

4.2 Objetivos Específicos

Fortalecer capacidades operativas de los miembros de la OPP en operación y manejo adecuado de los componentes del sistema de riego tecnificado, considerando distribución, caudales, presiones, aplicación.

Brindar a la OPP capacitación y asistencia técnica, relacionado con la Programación de Riego.

Desarrollar capacidades en requerimiento de mantenimiento, reparación en los diferentes componentes de sistema de riego tecnificado para conservar su funcionalidad.

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Actividad 1:

En propuesta de trabajo posterior a firma de contrato y acercamiento con los beneficiarios, debe presentar:

- Plan de trabajo consensuado y aprobado, que contenga estrategia de implementación, metodologías de capacitación y asistencia técnica considerando el cumplimiento de medidas de bioseguridad establecida contra COVID-19, y cronograma de ejecución tomando en cuenta las actividades planteadas en cada Hito del plan de alianza.

Actividad 2:

- Acompañar en la instalación y realizar seguimiento al funcionamiento de los sistemas de riego tecnificado: sistema de bombeo, línea primaria, secundaria, laterales y emisores.
- Diagnóstico integral por productor, el diseño agronómico e hidráulico del cultivo en base a las fases fenológicas, tomando en cuenta: frecuencia, tiempo, condiciones de presión del sistema, mantenimiento y limpieza del filtro, medición de caudal de los emisores.
- Fortalecer capacidades a productores para la gestión, condiciones requeridas para instalación y operación de sistema de riego presurizado, distribución de agua, turnos de entrega según sectores de riego o canales especificando caudales, frecuencia y duración logrando establecer programación de riego; este último deberá remitirse a la UOD LP de manera escrita, para su aprobación y posterior aplicación.
- Seguimiento y asistencia técnica permanente, individual y grupal, en operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado parcelario, en producción de forraje con aplicación de riego por aspersión, con el consecuente incremento de la producción priorizada en plan de alianza.
- Brindar a la OPP capacitación y asistencia técnica, relacionado con la Programación de Riego.



100000002

- Fortalecer capacidades en control y regulación de la presión de la bomba, caudales, frecuencia de riego, presiones de entrada y salida de puntos críticos, medición de caudal de emisores, mantenimiento y limpieza de cabezal de riego.
- Realizar al menos una visita personalizada a los predios de producción de flores donde se implementarán sistemas de riego por aspersión con el fin de dar soluciones técnicas y operativas a las dificultades en el manejo y cuidado de los equipos y accesorios del sistema de riego.

Actividad 3:

- Evaluar parcelas implementadas con riego presurizado, a efecto de plantear mejoras o alternativas que determinen su uniformidad y eficiencia de la aplicación que garantice mejorar el rendimiento y la producción de forraje, relacionadas y aplicable con la operación y mantenimiento óptimo de los sistemas de riego tecnificado.
- Desarrollar capacidades en mantenimiento de la infraestructura, administración operativa del sistema de riego para el funcionamiento sostenible del sistema en función a la experiencia local.
- Elaborar materiales de apoyo para los productores como manuales y/o guías (Manejo, operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado, Manejo de cultivos bajo riego).
- Realizar el seguimiento del desarrollo de cultivo(s) del Plan de Alianza y asistir técnicamente sobre su manejo.
- Fortalecer capacidades en el manejo ambiental, reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.
- Realizar al menos una o dos visitas personalizadas a los predios donde se implementarán equipos y accesorios de riego con el fin de validar el correcto funcionamiento y operación de parte de los socios beneficiarios.
- Elaborar y presentar informes técnicos parciales y un documento final en físico y digital ante la OPP AIPA-WS; asimismo, ante el programa EMPODERAR PAR II del MDRyT.
- Otras actividades inherentes a la consultoría.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS

Una vez que se obtenga un cronograma de actividades aprobada por la OPP, deberá presentar los siguientes productos y resultados:

Producto N° 1

- Plan de trabajo y cronograma de actividades consensuado y aprobado por la OPP "AIPA-WS" y la Unidad Operativa Departamental del PAR II.
- Informe del 1º. Producto.

Producto N° 2

- Informe escrito, listas, actas, memoria fotográfica, de acompañamiento y seguimiento realizado a la instalación y funcionamiento de los componentes de sistemas de riego tecnificado.



10000005

- Documento de diagnóstico de la situación actual con identificación problemas y soluciones; y líneas de acción para desarrollo de capacidades y asistencia técnica, y programación de riego para la OPP.
- Instrumentos de seguimiento y herramientas de asistencia técnica aplicados, individual y grupal en operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado parcelario.
- Informe del 2do. producto.

Producto N° 3

- Informe de resultados de evaluación de mejoras planteada para un riego eficiente que garantice el incremento en la producción del cultivo relacionadas con la operación y mantenimiento óptimo de los sistemas de riego tecnificado.
- Memoria de desarrollo de capacidades en operación y mantenimiento de la infraestructura y en administración operativa del sistema de riego.
- Manuales elaborados en manejo, operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado, manejo de cultivos bajo riego.
- Informe del 3er. Producto.

Elaborar y presentar informes técnicos parciales y un documento final en físico y digital ante la OPP AIPA-WS; asimismo, ante el programa EMPODERAR PAR II del MDRyT.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

El/la Asistente Técnico desempeñará sus funciones específicas de la consultoría en las Comunidades de la **Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma** del municipio Puerto Mayor Carabuco, provincia Camacho. Asimismo, la ejecución de la Asistencia Técnica se desarrollará en los predios y/o parcelas de implementación del Plan de Alianza y de acuerdo al cronograma establecido. Los costos y/o gastos en pasajes, viáticos, estadía y otros; se incluyen en el precio y/o costo total de la consultoría.

Los recursos requeridos para el pago de servicios del trabajo serán cancelados con recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II otorgados a la **OPP AIPA-WS**.

8. PERFIL PROFESIONAL

Formación Profesional:

Título académico con grado de Licenciatura o Técnico Superior en Agronomía, ciencias Agrícolas, Riegos o ramas afines.

Experiencia General:

- Contar con una experiencia general mínimo de 3 años en proyectos agropecuarios.

Experiencia Específica:

Acreditar experiencia profesional específica de al menos 2 años de experiencia en:

- Al menos 2 Servicios en Acompañamiento, Asistencia Técnica Integral (ATI) en riego tecnificado y/o convencional a regantes en operación y mantenimiento de sistemas de riego.
- Conocimientos en producción de cultivos flores en las cabeceras del valle.



100000

- Experiencia de trabajo en actividades de capacitación asistencia técnica a organizaciones de productores en área rural.

Se valorará cursos de especialización, seminarios, capacitaciones, entre otros en:

- Riego convencional y/o tecnificado.
- Conocimiento del idioma de la zona donde se implementará el proyecto (deseable).

9. DURACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo de consultoría tendrá una duración de acuerdo con la programación de hitos, hasta la culminación del último hito y de acuerdo con el ciclo de producción del cultivo.

10. COSTO Y MODALIDAD DE PAGO

De acuerdo con el presupuesto referencial que se tiene entre la OPP y el PAR II es de Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 bolivianos) el monto se cancelara de acuerdo al avance del servicio en función al cumplimiento de las actividades indicadas en el siguiente cuadro:

| Modulo | % de desembolso | Desembolso | Monto Bs. | Requisitos para el pago |
|------------------|-----------------|------------|------------------|---------------------------|
| 1 | 20% | 1° Pago | 2.000,00 | A entrega del producto 1. |
| 2 | 40 % | 2° Pago | 4.000,00 | A entrega del producto 2. |
| 3 | 40 % | 3° Pago | 4.000,00 | A entrega del producto 3. |
| TOTAL Bs. | | | 10.000,00 | |

Los pagos se realizarán previa presentación, revisión y aprobación de los productos presentados. El consultor deberá presentar la factura correspondiente al pago y el formulario de pago de AFPs correspondiente.

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato será hasta la culminación del último hito, que debe incluir un ciclo completo de producción, iniciándose a la firma del contrato que debe coincidir con el inicio de la aplicación del riego, hasta la conclusión del proceso productivo con la cosecha y posteriores labores de post cosecha.

12. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Organización de pequeños productores tiene conformado un Comité de Evaluación con al menos tres de sus miembros quienes deberán conocer en detalle los TDR's y requisitos exigidos.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

Los criterios de evaluación serán los siguientes:



10000007

| Formación Académica y Experiencia General (40 puntos): | | Puntos |
|---|---|---------------|
| a) | Formación profesional con título académico con grado de Licenciatura o Técnico Superior en Agronomía, ciencias Agrícolas, Riegos o ramas afines. | 15 |
| b) | Al menos 3 años de experiencia profesional general. | 25 |
| Experiencia Específica mínima de 2 años (60 puntos): | | Puntos |
| c) | Al menos 2 Servicios en Acompañamiento, Asistencia Técnica Integral (ATI) en riego tecnificado y/o convencional a regantes en operación y mantenimiento de sistemas de riego. | 40 |
| d) | Experiencia de trabajo en actividades de capacitación asistencia técnica a organizaciones de productores en área rural. | 10 |
| Cursos de especialización, seminarios, capacitaciones, entre otros | | |
| e) | Riego convencional y/o tecnificado. | 5 |
| f) | Preferentemente que tenga conocimiento del idioma nativo del lugar. | 5 |

14. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El/la consultor/a para optar por la presente Consultoría Individual por Producto (CIP), deberá cumplir con la presentación de la siguiente documentación en el lugar y fecha indicada por la OPP AIPA-WS:

- Presentar y/o remitir una carta formal de presentación de propuesta técnica y económica firmada por el proponente.
- Adjuntar a la carta de aceptación y remitir a la OPP el CV documentado del proponente con fotocopias simples de títulos de formación profesional y certificados de trabajo, precisados con fechas de inicio y conclusión; se valorarán contratos de trabajo, no Memorándums ni certificados de trabajo sin fechas.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente, y fotocopia del NIT si corresponde.
- Todos estos documentos presentar de forma ordenada (anillada) y foliada en hojas tamaño carta.

NOTA: EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, ES ENUNCIATIVO Y DE ORIENTACIÓN, NO ES LIMITATIVO, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Comunidad Ambaná, 6 de enero de 2021





La Paz 11 de enero de 2021
CITE: MDRYT-UOD-LA PAZ-PAR II-N°018/2021

Señor:
Sr. Simon Palli Surco
PRESIDENTE DE COMITÉ DE ADMINISTRACION
Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma
Presente:

**Ref.: NO OBJECION A TERMINOS DE REFERENCIA DE ASISTENCIA
TECNICA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO**

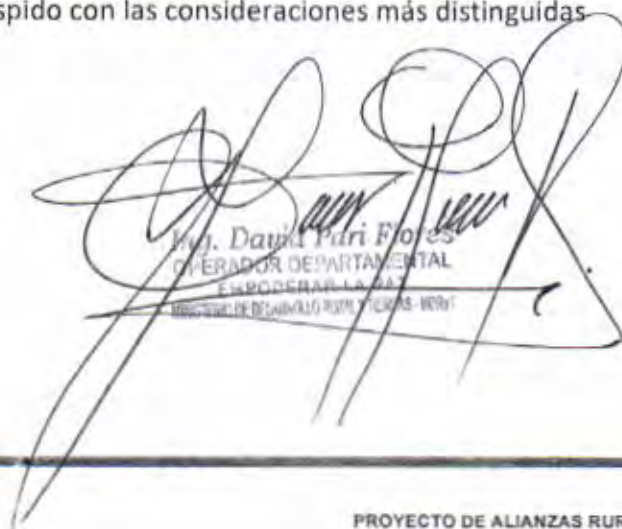
De mi mayor consideración:

En respuesta a la nota de 06 de enero de 2021, en la que solicita la No Objeción a los Términos de Referencia de Asistente Técnico en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego para la Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma.

Revisado los Términos de Referencia ajustados por la OPP de Asistente Técnico en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego. La misma en las actividades y resultados esta planteado los resultados a lograrse con los TDRs planteados. Por lo tanto, se da la No Objeción a los TDRs en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego para la Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas

Atentamente.



Ing. David Puri Flores
OPERADOR DEPARTAMENTAL
EMPODERAR LA PAZ
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRYT

CC/Ach. PAR II



10000001

Comunidad Ambaná, 6 de enero de 2021

Señor:
Ing. David Pari Flores
**OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II**

Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE NO OBJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De mi consideración:

Por intermedio de la presente solicitamos a su autoridad la No Objeción a los Términos de Referencia (TdRs) para la contratación del Servicio de Consultoría Individual por Producto (CIP) **Asistencia Técnica en Manejo Técnico de Apiarios** programados para la ejecución del 1er al 3er Hito de la OPP **Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma "AIPA-WS"** cuyo código es **LPZ-0248-1-508-3**, ubicada en la Comunidad Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz,

Sin otro particular saludamos a ustedes deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio del productor rural.

Adjunto: Términos de Referencia (TdRs)

Atentamente,



Simon Palli Surco
**Simon Palli Surco
PRESIDENTE
AIPA - WALI SUMA**

10000002

TÉRMINOS DE REFERENCIA IPEI – 03/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR PRODUCTO (CIP) ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO TÉCNICO DE APIARIOS

1. ANTECEDENTS

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: Asociación Integral de Productores Agropecuarios – Wali Suma, ha constituido una Alianza Rural con el Sr. Víctor Condori (AGROCANDY) para la comercialización de miel de abeja.

La Organización de pequeños productores: **ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WALI SUMA** cuya sigla es **AIPA-WS**, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II) del MDRyT, para efectuar inversiones en Infraestructuras productivas y asistencias técnicas enmarcados en el Plan de la Alianza denominado Asociación integral de productores agropecuarios - Wali Suma; producción de miel de abeja.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2. DATOS GENERALES

La OPP Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma – AIPA-WS, se encuentra ubicada en la Comunidad Ambaná Municipio Puerto Mayor Carabuco Provincia Camacho del Departamento de La Paz, la misma se encuentra a una distancia aproximada de 150 km desde la Ciudad de La Paz, a 3 horas de viaje.

3. JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas priorizados por los productores de Miel de Abeja se refiere a la deficiencia manejo técnico de apiarios desde la reproducción de abejas, instalación adecuada de los apiarios, alimentación, producción de miel, cosecha y entre otros.

Para dar solución a este problema, se brindará con la Asistencia Técnica en Manejo Técnico de Apiarios con el fin de mejorar la calidad y cantidad comercializada consecuentemente se incrementarán los ingresos económicos de cada socio beneficiario de la OPP AIPA-WS; ya que, sin esta actividad, los productores seguirán produciendo de forma empírica sin conocimiento técnico lo que puede ocasionar pérdidas mayores al 10% del total de producción.



10000003

4. OBJETIVO

Desarrollar capacidades técnicas y productivas de los miembros de la OPP AIPA-WS mediante talleres de capacitación teórico y práctico, visitas de seguimiento y acompañamiento en los predios de los productores en actividades del manejo técnico e instalación de apiarios con el fin de crear capacidades y destrezas de los productores en el manejo técnico de apiario que permita mejorar la producción de miel de abeja.

5. ALCANCES

El Asistente Técnico, desarrollara en la gestión técnica operativa de la implementación del Plan de Alianza, desarrollando talleres de capacitación y asistencia técnica en manejo y producción de la cadena apícola, garantizando el cumplimiento de las actividades previstas en el documento y el cronograma de actividades de acuerdo al plan de hitos del Proyecto.

6. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento del objetivo señalado, las actividades que desarrollará el Asistente Técnico serán las siguientes:

Actividad 1

- a. Elaborar un plan de trabajo detallando las actividades a desarrollar durante el servicio, acorde al plan de hitos presentado en el proyecto.
- b. Coordinar y planificar eventos de capacitación y asistencia técnica con la directiva de la asociación y los socios productores.
- c. Identificar las dificultades específicas de la cadena apícola con el objetivo de enfatizar en el proceso de capacitación y asistencia técnica.

Actividad 2

- d. Elaboración y entrega de manual apícola a cada uno de los beneficiarios.
- e. Desarrollar 2 talleres de capacitación a los productores de la Asociación, desarrollados mediante la utilización de metodologías de Escuelas de Campo,
- f. Realizar al menos una visita a los apiarios de cada productor, verificando la aplicabilidad de los conocimientos generados en los talleres de capacitación.
- g. Acompañar y asesorar a los productores en la adquisición de equipos, herramientas e insumos de producción (colmenas), cosecha, transformación y comercialización y por tanto su productividad.

Actividad 3

- h. Desarrollar 2 talleres de capacitación a los productores de la Asociación, desarrollados mediante la utilización de metodologías de Escuelas de Campo.
- i. Coordinar actividades con la Directiva de la Organización y el asistente administrativo del Plan de alianza.



10000004

- j. Mantener un registro escrito y ordenado de las actividades desarrolladas y los resultados (Actas, listas, etc.).
- k. Realizar al menos una visita a los apiarios de cada productor, verificando la aplicabilidad de los conocimientos generados en los talleres de capacitación.
- l. Elaborar y presentar los informes de avance de acuerdo al cronograma y plan de hitos del Proyecto.
- m. Otros inherentes a su actividad.

7. RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA

- a. Plan de Asistencia Técnica realizado para el cumplimiento de los objetivos del cargo.
- b. 80% de los apicultores de la Asociación han reforzado sus capacidades técnicas en manejo de la cadena apícola.
- c. Al menos 2 visitas de asistencia técnica realizadas a los apiarios de cada apicultor.
- d. Un manual apícola elaborada y entregado a los socios como material de consulta.
- e. Informes presentados por el Asistente Técnico.
- f. Cumplimiento de las metas logradas del Plan de Alianza

8. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor (a) deberá entregar los siguientes productos a satisfacción de la OPP, según detalle siguiente:

- a. **Primer Producto (Hito 1):** Presentación de un Primer Informe, en conformidad a los incisos a, b y c del punto 6 (Actividades de la Consultoría), informe aprobado por el Coordinador del Contrato a conformidad de la OPP.
- b. **Segundo Producto (Hito 2):** Presentación de un Segundo Informe, en conformidad a los incisos d, e, f y g del Punto 6 (Actividades de la Consultoría), informe aprobado por el Coordinador del Contrato a conformidad de la OPP.
- c. **Tercer Producto (Hito 3):** Presentación de un Tercer Informe, en conformidad a los incisos h, i, j, k, l y m del Punto 6 (Actividades de la Consultoría), informe aprobado por el Coordinador del Contrato a conformidad de la OPP.

9. CONDICIONES DE TRABAJO

El/la Asistente Técnico desempeñará sus funciones específicas de la consultoría en las Comunidades de la **Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma** del municipio Puerto Mayor Carabuco, provincia Camacho. Asimismo, la ejecución de la Asistencia Técnica se desarrollará en los predios y/o parcelas de implementación del Plan de Alianza y de acuerdo al cronograma establecido. Los costos y/o gastos en pasajes, viáticos, estadía y otros; se incluyen en el precio y/o costo total de la consultoría.

Los recursos requeridos para el pago de servicios del trabajo serán cancelados con recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II otorgados a la **OPP AIPA-WS**.



10000005

10. PERFIL PROFESIONAL

Formación Profesional:

Profesional en el área de Ingeniería Agronómica titulado o egresado, Técnico superior/medio en Agronomía o ramas afines.

Experiencia general:

Contar con una experiencia general mínimo de 2 años en proyectos agropecuarios.

Experiencia específica:

Acreditar experiencia profesional específica de al menos 1 años en:

- Al menos 2 Servicios en Acompañamiento, Asistencia Técnica en Manejo Técnico de Apiario.
- Experiencia de trabajo en actividades de capacitación asistencia técnica a organizaciones de productores en área rural.
- Conocimiento del idioma de la zona donde se implementará el proyecto (deseable).

11. DURACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo de consultoría tendrá una duración de acuerdo con la programación de hitos, hasta la culminación del último Hito y de acuerdo con el ciclo de producción del cultivo.

12. COSTO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el presupuesto referencial que se tiene entre la OPP y el PAR II es de Bs. 8.000,00 (Ocho mil 00/100 bolivianos) el monto se cancelara de acuerdo al avance del servicio en función al cumplimiento de las actividades indicadas en el siguiente cuadro:

| Modulo | % de desembolso | Desembolso | Monto Bs. | Requisitos para el pago |
|------------------|-----------------|------------|-----------------|---------------------------|
| 1 | 20% | 1° Pago | 1.600,00 | A entrega del producto 1. |
| 2 | 40 % | 2° Pago | 3.200,00 | A entrega del producto 2. |
| 3 | 40 % | 3° Pago | 3.200,00 | A entrega del producto 3. |
| TOTAL Bs. | | | 8.000,00 | |

Los pagos se realizarán previa presentación, revisión y aprobación de los productos presentados. El consultor deberá presentar la factura correspondiente al pago y el formulario de pago de AFPs correspondiente.

13. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato será hasta la culminación del último hito, que debe incluir un ciclo completo de producción, iniciándose a la firma del contrato que debe coincidir con el inicio de la producción, hasta la conclusión del proceso productivo con la cosecha y comercialización.

14. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Organización de pequeños productores tiene conformado un Comité de Evaluación con al menos tres de sus miembros quienes deberán conocer en detalle los TDR's y requisitos exigidos.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

Los criterios de evaluación serán los siguientes:



10000006

| Formación Académica y Experiencia General (40 puntos): | Puntos |
|--|---------------|
| a) Profesional en el área de Ingeniería Agronómica titulado o egresado, Técnico superior/medio en Agronomía. o ramas afines. | 15 |
| b) Contar con una experiencia general mínimo de 2 años en proyectos agropecuarios. | 25 |
| Experiencia Específica mínima de 1 años (60 puntos): | Puntos |
| c) Al menos 2 Servicios en Acompañamiento, Asistencia Técnica en Manejo Técnico de Apiario. | 40 |
| d) Experiencia de trabajo en actividades de capacitación asistencia técnica a organizaciones de productores en área rural. | 10 |
| e) Conocimiento del idioma de la zona donde se implementará el proyecto (deseable). | 10 |

16. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA


El/la consultor/a para optar por la presente Consultoría Individual por Producto (CIP), deberá cumplir con la presentación de la siguiente documentación en el lugar y fecha indicada por la OPP AIPA-WS:

- Presentar y/o remitir una carta formal de presentación de propuesta técnica y económica firmada por el proponente.
- Adjuntar a la carta de aceptación y remitir a la OPP el CV documentado del proponente con fotocopias simples de títulos de formación profesional y certificados de trabajo, precisados con fechas de inicio y conclusión; se valorarán contratos de trabajo, no Memorándums ni certificados de trabajo sin fechas.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente, y fotocopia del NIT si corresponde.
- Todos estos documentos presentar de forma ordenada (anillada) y foliada en hojas tamaño carta.

NOTA: EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, ES ENUNCIATIVO Y DE ORIENTACIÓN, NO ES LIMITATIVO, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Comunidad Ambaná, 6 de enero de 2021




Simon Palli Surco
PRESIDENTE
AIPA • WALI SUMA



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

La Paz 11 de enero de 2021

CITE: MDRyT-UOD-LA PAZ-PAR II-N°019/2021

Señor:

Sr. Simon Palli Surco

PRESIDENTE DE COMITÉ DE ADMINISTRACION

Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma

Presente:

**Ref.: NO OBJECION A TERMINOS DE REFERENCIA DE ASISTENCIA
TECNICA EN MANEJO TECNICO DE APIARIOS**

De mi mayor consideración:

En respuesta a la nota de 08 de enero de 2021, en la que solicita la No Objeción a los Términos de Referencia de Asistente Técnico en Manejo Técnico de Apiarios para la Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma.

Revisado los Términos de Referencia ajustados por la OPP de Asistente Técnico en Manejo Técnico de Apiarios. La misma en las actividades y resultados está planteado los resultados a lograrse con los TDRs planteados. Por lo tanto, se da la No Objeción a los TDRs en Manejo Técnico de Apiarios para la Asociación Integral de Productores Agropecuarios Wali Suma.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas

Atentamente.

Mg. David Páez Flores
COORDINADOR DEPARTAMENTAL
EMPODERAR LA PAZ
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CC/Ach. PAR II